

Santa Fe, 06 de marzo de 2019

VISTO el Expte. CD N° **003/19**, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Micaela Soledad ASSENZA**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Contador Público Nacional de la Universidad Nacional del Litoral, y asignaturas de la Carrera **Ingeniería en Sistemas de Información**, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de la Coordinación de Ingreso y las Directoras de los Departamentos Ingeniería en Sistemas de Información y Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por las Directoras de los Departamentos mencionados.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias a la alumna **Micaela Soledad ASSENZA**, **DNI N° 32.873.745**, en la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información**, en las siguientes asignaturas, según se detalla:

MATEMÁTICA (Ingreso) - INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD (Ingreso); ambas pertenecientes al Seminario Universitario.

PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA - ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2º. - Para otorgar equivalencia en la asignatura que se mencionan a continuación, la citada alumna deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

INGLÉS II: Actividad de escucha y lectura de artículo relacionado con la especialidad (Listening - Reading).

ARTÍCULO 3º. - No otorgar equivalencias en las asignaturas que se detallan a continuación:

INGLÉS I - ANÁLISIS MATEMÁTICO I - ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - MATEMÁTICA DISCRETA.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 047

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

